

PROTOCOLO PROCESO DE ADMISIÓN: COLEGIO “DR. JORGE OTTE GABLER” **RBD 9183.**

Nuestro establecimiento, imparte educación en los siguientes niveles: atención temprana, párvulos, educación básica, educación media y nivel laboral. Asimismo, posee cursos para jóvenes con retos múltiples asociadas a la condición de sordera.

Los cursos hasta 8° básico, tiene una capacidad máxima de 8 estudiantes, salvo aquellos cursos de con estudiantes con necesidades educativas múltiples, en donde, debido a la complejidad en el manejo debido al diagnóstico de los niños, niñas y jóvenes, la dirección del establecimiento evalúe si es pertinente disminuir los cupos. En educación media, nuestros cursos tienen una capacidad máxima de 12 estudiantes. *A contar de 2020, nuestro establecimiento ingresa a sistema de admisión escolar (SAE) con el curso 1° medio.*

1.- Requisitos.

Para ser estudiante de nuestro establecimiento, se requiere:

- Ser portador de pérdida auditiva. Desde el 2023, pueden ingresar estudiantes oyentes solo en los niveles de I y II medio. .
- Ser residente de alguna de las comunas del gran Santiago o sus alrededores.
- Contar con un adulto responsable que solicite la matrícula y asuma el rol de apoderado.
- Participar del proceso de ingreso.
- Estar de acuerdo con el enfoque educativo de nuestro establecimiento.
- Estar dentro de los rangos de edad establecidos para cada curso.

2.- Proceso de admisión:

Es necesario realizar los siguientes pasos, previos a la matrícula:

-Entrevista personal del adulto responsable y el joven o niño/a, con el profesional correspondiente:

- Atención temprana y párvulos:
 - Entrevista con coordinadora de ciclo.
 - Revisión de exámenes auditivos con el fonoaudiólogo.
 - Se informa al director.
 - Entrevista con la psicóloga del establecimiento.
 - Proceso de matrícula con la documentación solicitada en secretaría.

- Básica, media, laboral y retos múltiples: Psicóloga del establecimiento.

- Firma de autorización para la evaluación, según decreto #170/2009.

-Periodo de observación en el curso al cual postula:

- Atención temprana: integración inmediata.
- Párvulos: 3 días en horario acordado entre ambas partes.
- Básica, media, laboral y retos asociados: 5 días en horario completo.

-Entrega del resultado de la observación al adulto responsable y orientación respecto a la adecuación al establecimiento y curso de acuerdo a "Protocolo de observación interno".

3.- Criterios de matrícula.

-El/la apoderado/a deberá firmar un compromiso escrito a aprender Lengua de Señas, ya sea por medio de los programas que la escuela ofrece, o bien, en forma particular.

-El/la apoderado/a deberá estar de acuerdo con nuestro reglamento interno y de convivencia.

-El/la estudiante se evaluará mediante observación directa en sala de clases por profesores de asignaturas, psicólogo y representante del cuerpo directivo, bajo los siguientes criterios:

- Integración social al grupo.
- Desarrollo social e indicadores relacionados con la convivencia escolar.
- Relación con la autoridad.
- Potencial lingüístico en Lengua de Señas Chilena.
- Nivel académico en relación al curso al que postula, de no adecuarse, se le ofrecerá la alternativa de integrarse al curso correspondiente.

4.- Matrícula.

El/a profesional que acompañó el proceso, será responsable de entregar al apoderado/a el listado con los requerimientos para matrícula, acordar una fecha y hora e informar de esta a la asistente administrativa quién realizará el proceso formal de matrícula.

Para **estudiantes Sordos**, los documentos son los siguientes:

-2 fotos tamaño carnet.

-Certificado de nacimiento.

-Audiometría con no más de 2 años de antigüedad en caso de que el estudiante tenga pérdida auditiva.

-Formularios decreto #170/2009, en caso de que el alumno provenga de la educación especial o PIE.

-Protocolo de observación. (Documento interno)

-Certificados de estudio de años anteriores.

Para estudiantes Sordos, los documentos son los siguientes:

Para **estudiantes oyentes** que ingresan a I y II medio los documentos son:

-2 fotos tamaño carnet.

-Certificado de nacimiento.

-Certificado de alumno regular.

-Certificado de estudio de años anteriores.

- Informes pedagógicos disponibles.